



Advocates for Children of New York

Protecting every child's right to learn

Hoja Informativa Sobre la Transición al Kínder

Si su hijo nació en 2020, tiene derecho a un asiento de kínder en la ciudad de Nueva York a partir de septiembre de 2025

Las familias de niños con discapacidades participarán en dos procesos: Solicitud de **ingreso al kínder** y **creación del Programa de Educación Individualizado** ("IEP", por sus siglas en inglés) para kínder. Para obtener información más detallada, consulte la Guía de AFC sobre la [admisión a kínder](#) y nuestra [Guía de transición al kínder](#) para estudiantes con discapacidades.

Solicitud de ingreso al kínder

PERÍODO DE SOLICITUD: 10 de diciembre de 2024 - 24 de enero de 2025.

SOLICITE ADMISIÓN A: Las [escuelas primarias y programas Dotados y Talentosos](#) de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Nueva York

¿CÓMO? Puede presentar tu solicitud en su idioma preferido de una de estas maneras:

1. En línea: [MySchools.nyc](#).
2. Por teléfono: 718-935-2009 (lunes a viernes, de 8 a.m. a 6 p.m.).
3. En persona: Visite un [Centro de Bienvenida Familiar](#).

DESPUÉS DE PRESENTAR LA SOLICITUD: Recibirá una oferta en primavera con detalles sobre cómo aceptar y registrarse. Su hijo también estará en la lista de espera para cualquier escuela que usted clasificó más alto que la que le hizo una oferta. Las escuelas pueden ofrecer asientos en la lista de espera hasta septiembre de 2025.

ESCUELAS CHÁRTER: Estas no son parte de la solicitud de kínder. Use la [solicitud común de escuelas chárter](#) o solicítela directamente a las escuelas (la mayoría de las fechas límite son el 1 de abril de 2025).

Si su hijo tiene una discapacidad, el Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) llevará a cabo una reunión del IEP este año para decidir:

1. Si su hijo califica para educación especial en kínder.
2. El tipo de clase y servicios que su hijo necesitará en septiembre.

Si la escuela que ofrece a su hijo un cupo a través de la solicitud de kínder no puede satisfacer sus necesidades, el DOE ayudará a encontrar una ubicación adecuada.

¿PREGUNTAS?

Para obtener ayuda con la solicitud y la inscripción, envíe un correo electrónico a: ESenrollment@schools.nyc.gov

Para obtener ayuda con el IEP, envíe un correo electrónico a: kindergartenIEPprocess@schools.nyc.gov

¡Copie AFC en sus correos electrónicos al DOE!
kindergarten@afcnyc.org

El proceso del IEP de kínder

RECOMENDACIÓN. *Si su hijo ya tiene un IEP preescolar.* Este invierno recibirá una carta en la que se le informará que su hijo fue referido al [Comité de Educación Especial](#) (CSE, por sus siglas en inglés). Incluirá la información de contacto del representante del DOE que administra la transición de su hijo.

Si no recibe esta carta antes del 1 de febrero de 2025, envíe un correo electrónico a kindergartenIEPprocess@schools.nyc.gov o llame al (718) 935-2007

RECOMENDACIÓN. *Si su hijo es nuevo a la educación especial preescolar.* Si se les refiere en sus últimos meses de preescolar, envíe una carta de referencia adicional a la oficina de [CSE](#) para solicitar servicios de kínder.

EVALUACIONES. Antes de la reunión del IEP, el DOE revisará los informes de progreso del programa preescolar y los proveedores de su hijo y decidirá si se necesitan nuevas evaluaciones u observaciones en el aula.

Usted puede:

- Solicitar nuevas evaluaciones por escrito.
- Compartir evaluaciones privadas.
- Completar los [formularios médicos](#).

REUNIÓN DEL IEP. La mayoría de las reuniones del IEP de kínder se llevarán a cabo entre febrero y mayo. Su participación en esta reunión es muy importante. Si no puede asistir a la reunión, pida que la reprogramen. Recuerde invitar a los proveedores de servicios preescolares y de educación especial de su hijo.

En la reunión, el equipo decidirá si su hijo califica para los servicios de educación especial. Si son elegibles, crearán un IEP que incluye:

- [Clasificación de discapacidad](#) (1 de 13 tipos).
- Programa y servicios recomendados.
- Metas para su hijo.

COLOCACIÓN ESCOLAR. Después de la reunión, el DOE le enviará una copia del IEP de su hijo y una carta de ubicación de la escuela con una ubicación para kínder. Debe comunicarse con la escuela de inmediato para asegurarse de que le puedan proporcionar los servicios del IEP de su hijo.

Si no recibe una carta de ubicación de la escuela antes del 15 de junio, o si la escuela le dice que no puede proporcionar los servicios del IEP, su hijo puede ser elegible para un vale para la colocación en una escuela no pública aprobada por el estado durante un año. Para obtener ayuda, comuníquese con nuestra línea de ayuda al (866) 427-6033.

Advocates for Children of New York, Inc.

151 West 30th Street, 5th Floor, New York, NY 10001

Línea de ayuda educativa de Jill Chaifetz: 1-866-427-6033 (línea gratuita), de lunes a jueves, de 10 a. m. a 4 p. m.

www.advocatesforchildren.org

Esta guía no constituye asesoramiento legal. Esta guía intenta resumir las políticas o leyes existentes sin expresar la opinión de la AFC. Si tiene un problema legal, comuníquese con un abogado o defensor.

Derechos de autor © de noviembre de 2024 por Advocates for Children of New York, Inc.

"Entorno menos restrictivo"

El DOE tiene como objetivo colocar a los niños con y sin IEP en las mismas aulas siempre que sea posible.

Las recomendaciones del programa incluyen:

Enseñanza general

Co-Enseñanza Integrada ("ICT")

Clases Especiales

[Programas Especializados](#)

[Escuelas del Distrito 75](#)

[Escuelas no públicas aprobadas por el estado \("NPS"\)](#)

[Instrucción en el hogar o en el hospital](#)